



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *11* de ~~Setiembre~~ de 2018.

Visto el expediente caratulado:

"Saravia, Fernando I. s/licencia", y

CONSIDERANDO:

I. Que mediante resolución n° 2274/18 se otorgó licencia con goce de haberes al magistrado titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 11, Fernando I. Saravia (conf. art. 31 del R.L.J.N.).

II. Que el Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial de la Capital Federal ha informado que el magistrado no va hacer uso del beneficio.

Por ello,

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto la licencia con goce de haberes oportunamente otorgada -mediante res. n° 2274/18- al magistrado titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 11, Fernando I. Saravia.

Regístrese, hágase saber y

11 oportunamente archívese.-

[Firma]
RICARDO LUIS CARPIZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION